

## Pedro de Vera en los bandos andaluces entre Ponces y Guzmanes

por HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS

**Situación de Pedro de Vera al ser exonerado de la alcaldía de Ximena.—Su enemistad con la casa de Niebla.—Su papel en la bandería de Marchena.—La alcaldía de Arcos.—Doble aspecto de su actuación al frente de la misma.—La toma de Cardela.—La sorpresa de Medina.—Nuevos hechos militares aquende y allende.—Pacificación efímera.—La exoneración del gran Marqués.—Favor real.—Últimas actividades.**

La situación de Pedro de Vera, al ser exonerado de la alcaldía de Ximena, ahora formando parte de los estados de D. Enrique de Guzmán, el ambicioso Duque de Medina Sidonia, era muy difícil. Vecino de una ciudad donde dominaban sus enemigos y cuyo ambiente le era hostil en buena parte, en grave aprieto económico, pues sin haber sido nunca hombre de grandes riquezas pesaban ahora sobre su hacienda gravísimas cargas, ya que había de satisfacer deudas contraídas durante su magistratura última, con cinco hijos en edad que los más todavía representaban una carga, puede decirse que tenía que rehacer su vida sin contar para ello más que con sus relaciones familiares (que no eran pocas), su situación social bien definida, con su veinticuatría, que le daba asiento de modo estable en el consistorio jerezano, y las mercedes de la corona a quien había servido de modo tan leal y hasta extremos heroicos y que, dejadas enterever en la siguiente brevísima cédula real de Enrique IV, habrían de quedar en el papel por la resistencia de sus conciudadanos: *Alcaide Pedro de Vera amigo yo he sabido este caso de Ximena sobre lo cual envío alla a Alvaro de Castro mi maestro sala para que fable con el Duque y asimismo con vos. Yo os ruego y mando sea creído. De Madrid. año 1470 Yo el Rey<sup>1</sup>.*

<sup>1</sup> Citada por VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. lib. VII, cap. XVI, pág. 65 n. 1<sup>a</sup>, Santa Cruz de Tenerife, 1940. Se

A nada práctico se llegó—la autoridad real había llegado al último grado del desprestigio—, y fué necesario entonces a Pedro de Vera recurrir a sus amigos, abanderizándose en aquel sector hacia el cual había mostrado siempre simpatías y del cual no había recibido agravios positivos: el de los señores de la casa de Marchena, a quienes no había servido todavía, pero con los cuales ligaban a los suyos lazos de cercano parentesco. Esta decisión era, dadas las circunstancias por que atravesaba Jerez, extrañarse de su patria, pues dominaban en ella acaso más por la proximidad a Sanlúcar que por el poder de sus amigos, los partidarios de la casa de Niebla, y por esta razón la intervención directa del antiguo alcaide de Jimena en las luchas que en el decenio 1460 a 1470 ensangrentaron más de una y de dos veces las rúas jerezanas puede decirse nula. En cambio, acaso ningún otro de sus contemporáneos actuó tan activamente en lo exterior durante las guerras civiles que con pequeños períodos de descanso llenan el septenio de 1470-76.

Retirado a la villa serrana de Arcos de la Frontera, cuya alcaidía desempeñaba por el señor de la misma, jefe nato de la bandería de Marchena, D. Rodrigo Ponce de León, desde 1470, hasta que los Reyes Católicos le encargan de la conquista de gran Canaria y la pacificación de las discordias reinantes entre los conquistadores y señores de aquel archipiélago, tan codiciado en 1480, este período de la vida de Pedro de Vera, rico particularmente de contenido, pues es la época en que desarrolla una mayor actividad conocida y demuestra sus singulares aptitudes para la guerra de sorpresas, va a ser objeto del estudio presente, un tanto cargado de detalles y más lleno de lagunas de lo que a primera vista se podría pensar; y, con el fin de proceder con algún orden, dando una visión de conjunto del mismo, vamos a comenzar por establecer su cronología, y estudiarlo después con el detenimiento posible, agrupando del modo más lógico los elementos análogos. Puntos hay en él, como el de los bandos que, de ser tratado a fondo, exigiría numerosas páginas, pues afortunadamente sobra materia para hacerlo; pero como tratamos de reunir materiales para la biografía del conquistador de gran Canaria y no hacer la historia de un interesante período de la vida jerezana, habremos de contraernos a lo absolutamente necesario para formar el fondo del cuadro en que se desarrollarán los hechos, dejando a otros ocuparse de la etiología y desarrollo de unas luchas tan suicidas.

\* \* \*

---

necesitaba de toda la candidez de Enrique IV para suponer que magnate tan rencoroso y engreído de su poder como D. Enrique de Guzmán iba a perdonar al alcaide de Jimena haber hecho frente con la decisión y energía que lo hizo a sus ambiciosos proyectos.

La cronología de la vida de Pedro de Vera de 1470 a 1480, omitidos los detalles de poca monta, es la siguiente, cuyas pruebas se darán más adelante, pues está en contradicción con lo afirmado por historiadores que gozan de autoridad, pero que en esto dejan bastante que desear, y no queremos avanzar nada de nuevo sin la prueba de lo dicho al canto.

1470. Es nombrado alcaide de Arcos por el Señor de esta villa, Don Rodrigo Ponce de León, oficio en el que continúa hasta 1480.

1471. Toma parte, a las órdenes del Marqués de Cádiz, en la entrada en Jerez, de cuya ciudad se posesiona aquél como su corregidor. Al frente de una armada formada en Cádiz entra en la ría de Sanlúcar de Barrameda y quema varios navíos de la armada de la casa de Niebla.

1472. Toma parte en la impugnación de la villa de Cardela, y es herido en ella. En unión de D. Diego Ponce de León toma parte en la sorpresa de Medina Sidonia.

1473. En unión del mismo D. Diego Ponce de León toma parte en una correría por el alfoz de Sanlúcar de Barrameda para castigar los estados de la casa de Niebla.

1474. Corre la torre de Lopera que estaba por el Duque de Medina Sidonia sacando una importante cabalgada.

1476. Obtiene licencia real para poder renunciar en uno de sus hijos la veinticuatría de Jerez y los otros bienes y honores que había recibido de la corona.

1477. Con motivo de la estancia de los Reyes Católicos en Jerez obtiene diferentes gracias para sí y para los suyos, que testimonian el favor que le dispensaban los soberanos, a pesar de su participación en las banderías como segundo del bando del Marqués-Duque de Cádiz.

1478. En compañía de los caballeros de Jerez realiza una importante cabalgada en tierra de moros y saca cuantioso botín en ganados.

1479. Realiza otra cabalgada de resultados muy importantes con el fin de hacer prendas contra los moros, los cuales estaban entonces pacificados con Castilla.

1480. Antes de partir para la conquista de Gran Canaria, interviene en la fiscalización del gobierno del corregidor de Jerez Juan de Robles, su antiguo amigo, acusado gravemente por algunos de los compañeros de Pedro de Vera.

Iremos ahora por partes.

## I

Las banderías de Jerez se habían recrudecido extraordinariamente en el segundo quinquenio de 1460 a 1470, obligando a los dos magnates, encargados por Juan II y después por Enrique IV y el infante D. Alfonso de la gestión de los asuntos públicos en el arzobispado de Sevilla y obispado

de Cádiz, a intervenir eficazmente no ya sólo mediante cartas y admoniciones, que habían perdido toda su fuerza, sino incluso desplazándose el Duque de Medina Sidonia, en más de una ocasión, para ajustar pacificaciones que, largamente capituladas y después de prestado el pleito homenaje de costumbre, eran de bien corta duración en sus beneficiosos efectos. Conocemos los textos de varias, así como los de una que, redactada para Sevilla, se generalizó, recibiéndosela en Jerez, y por ellas se comprende el lamentable estado a que se había llegado, la inseguridad reinante, la mala administración local y la formación de oligarquías nobiliarias que pretendían monopolizar en favor propio la dirección de los negocios públicos. Agrupados los caballeros en dos facciones, que acabaron por cristalizar en las dos agrupaciones en que se distribuían para los juegos de cañas, tan en honor en Jerez y fuente abundosa de disputas y discordias, capitaneaba la primera, esto es, la del puesto de arriba, la casa de Villavicencio, partidaria de la de Niebla, al venirse a la ruptura; en tanto que los Dávila llevaban la dirección de los de abajo, amigos de los de Marchena. Estas actitudes, que se van delineando a partir de la toma de Jibraltar, llegan a ser descaradas, cuando rompen abiertamente D. Enrique de Guzmán y D. Rodrigo Ponce, al heredar sus casas respectivas, pero con esta particularidad: que mientras en el que podríamos considerar como período de gestación la vida llega hacerse imposible por la falta de seguridad pública, el predominio de los rufianes, apoyados por los caballeros más principales, que de ellos se valen para imponerse, y un estado de excitación de ánimos que en cualquier momento y, en especial, apellidando Zurita o Villavicencio, convierten las rúas y las plazuelas del Jerez quinquecentista en campos de Agramante, al triunfar el bando de abajo con la entrada en el corregimiento de la ciudad del Marqués de Cádiz, en 1471, la seguridad se afirma y las reyertas particulares se calman; los odios continúan y sacarán la cabeza en cuantas ocasiones propicias para hacerlo se presenten, pero la lucha se proyecta al exterior y la guerra civil estalló arruinando la comarca en términos tales que un testigo presencial de los hechos se expresa como sigue: “el Duque y el Marqués estuvieron tres años en guerras poco más o menos en manera que estaba toda la tierra perdida por cabsa dellos”. Al cabo, el buen sentido o la necesidad se impusieron y se llegó a un acuerdo, que no hubiera pasado de una tregua, si la Providencia no hubiese colocado el cetro castellano en las enérgicas y hábiles manos de los Reyes Católicos, que dieron el golpe de gracia a los banderizos andaluces con su viaje a Córdoba, Sevilla y Jerez en 1477<sup>2</sup>.

2 La historia de los bandos de Jerez está aun por hacer, no obstante la publicación del rico—en noticias pero indudablemente falto de plan—

No es fácil, aunque sería interesante, formar un elenco de los banderizos de uno y otro puesto en Jerez, al tiempo de figurar en los disturbios que originaban Pedro de Vera, ni aquí interesa hacerlo. Nos limitamos tan solamente a consignar que mientras los Dávilas, Villacreces, Zuritas, Riquelmes y Veras, en su casi totalidad, formaban parte de su grupo, le eran adversos los Villavicencio—aunque con excepciones—, los Carrizosas, los Vargas, los Cabeza de Vaca y todo el dilatado linaje de Hinojosa. En cuanto a actuaciones de nuestro futuro alcaide de Arcos, su ausencia casi continua de Jerez explica sobradamente que en las suscripciones de concordias y asistencias a reuniones de que se nos ha conservado memoria sea tan problemático, por no decir absolutamente negativo, poder señalar la suya<sup>3</sup>.

Un antiguo analista de Jerez, resumiendo la tradición de la ciudad al hablar del establecimiento del gobierno del gran Marqués en dicha ciudad, acierta a fijar lapidariamente la significación de Pedro de Vera en este periodo de la historia de su patria, cuando escribe sencillamente: "Los que eran cabezas de la parte del Marqués fueron Juan Riquel 24 y Pedro de Vera alcaide de Arcos por el Marqués", y como partidario de D. Rodrigo Ponce y persona de su confianza su actitud queda definida por este hecho fundamental: el antagonismo absoluto, así personal como político, con D. Enrique de Guzmán, postura que se robustecía con los profundos resentimientos que desde su expoliación en Ximena guardaba en su pecho, en espera de ocasión propicia para tomar satisfacción. Y convenía más a su carácter enérgico y a su espíritu guerrero acostarse del lado del activo y caballeresco Marqués de Cádiz, que no de aquel otro magnate, ambi-

trabajo que le consagró el malogrado investigador D. JUAN MORENO DE GUERRA, *Los Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo*, Madrid, 1929. Materiales publicados hay en los *Anales de Jerez*, que publicó años hace «La tradición jerezana», escritos a mediados del siglo XVIII por BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, con los cuales, y otros aun inéditos, podría intentarse un estudio de conjunto cuya importancia trascendería de lo local. Esperamos que el próximo centenario de los Reyes Católicos, que concluyeron con esta plaga, dará ocasión a la publicación de este y otros trabajos parecidos, que ilustrarán la todavía un poco en mantillas historia comareal.

3 Materiales para hacer un elenco—incompleto—de los banderizos hay en el libro antes citado de MORENO DE GUERRA, *Los Bandos en Jerez*, vol. 2.º, en particular, en los documentos publicados por BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ; *Historia y anales de Jerez de la Frontera* vol. III.º, y en las actas capitulares del último tercio del siglo XV, bien que en su serie existen lagunas que corresponden precisamente a aquellos años que nos interesarían más. Pedro de Vera, como en el texto se apunta, apenas si podría identificarse con alguno de los de su nombre que figura en las pacificaciones, pues en los casos que hemos intentado hacerlo ha resultado siempre tratarse del Bermejo o del Jurado, sus próximos parientes. Hombre que pesó en las banderías, su acción parece haberse desarrollado siempre fuera de su patria.

cioso y rastrero, que pasó a la historia, no como el más inteligente, ni el más valeroso, ni el más afortunado de sus contemporáneos, sino como el mayor señor conocido de renta de la Europa de entonces<sup>4</sup>.

## II

Antemural de Jerez y avanzada en la frontera de los moros granadinos era al finalizar la reconquista la villa de Arcos de la Frontera que, realenga mucho tiempo, tras los efimeros señoríos del Almirante D. Alonso Henríquez y del buen condestable Ruy Dávalos, hacia aproximadamente media centuria había entrado en los dominios de la casa Ponce, por trueque de su villa de Medellín, reclamada por la Corona<sup>5</sup>.

Por su situación, que le permitía controlar un ancho campo; por la importancia de su fortaleza y por la prosperidad de la villa murada, que se extendía por las faldas de una elevación cortada en tajo sobre una dilatada y feraz vega regada por el Guadalete, el oficio de alcaide de Arcos había sido desempeñado por personalidades de relieve, y dentro del cuatrocientos figuraban en el elenco de aquellos magistrados Antón de Spínola, hijo del embajador de la señoría genovesa en Castilla Micer Gaspar; Diego Fernández de Zurita, que después de quedar cautivo en una de sus entradas por tierras granadinas desempeñaría el cargo de embajador en la corte nazarí; y Alvaro del Castillejo, cuya gestión, así en lo militar como en lo administrativo, dejó profunda huella. Ahora, con el recrudescimiento

---

4 Benito de Cárdenas, notario apostólico y hombre que vivió largos años en Jerez, recogió sus impresiones en un trabajo—incompleto por desgracia—que es la más preciosa contribución a la historia jerezana, desde la entrada en la ciudad del Marqués de Cádiz hasta muy avanzada la campaña contra los moros de Granada. Hombre bien informado en general—esto no excluye algunos errores de detalle y de cronología y algunas lagunas y omisiones inexplicables para nosotros—, el haber podido comprobar la veracidad de muchas de sus afirmaciones con ayuda de documentación directa le da una autoridad considerable. Fué conocido por algunos historiadores de Jerez—uno de ellos Bartolomé Gutiérrez, que le cita sin dar su nombre, transcribiéndolo a veces literalmente—pero no ha sido su texto íntegro del dominio público hasta que MORENO DE GUERRA lo publicó en el vol. I.º de sus *Bandos en Jerez*, págs. 87 a 141. Lo utilizaremos largamente en nuestro estudio.

5 Arcos de la Frontera, más afortunada que otras poblaciones de la comarca, tiene un historiador meritisimo, que exploró sus archivos y le consagró una serie de trabajos ricos en documentación y que no han sido apreciados en lo que merecen. Entre ellos figuran los *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera* justamente alabados por autoridades como Menéndez y Pelayo y Rodríguez Marín y de los que sería de desear se hiciera una edición, con notas, que los pusiera al alcance de todos los aficionados. Utilizamos la segunda edición, incluida en la edición—aun no completa—de los escritos de D. MIGUEL MANCHEÑO Y OLIVARES, *Arcos de la Frontera* vol. I. págs. 134-784.

de las querellas entre los grandes andaluces y con el vuelo que toman las expediciones de castigo, así en Berbería como en la Península, era particularmente interesante a los Ponces, señores de la villa, colocar al frente de la misma a una persona que a las cualidades militares y de gobierno, siempre necesarias, uniese el de una adhesión a toda prueba, y nadie más indicado que Pedro de Vera, que sin perder de este modo el contacto con Jerez, su patria, donde residían los más de los suyos y donde tenía bienes importantes, escapaba a las vejaciones y molestias de sus contrarios, estimulados con la conocida mala voluntad que al antiguo alcaide de Jimena tenía el Duque de Medina.

Desconociendo la data exacta así del nombramiento como del comienzo de la actuación de Pedro de Vera en Arcos, tenemos que contentarnos con señalar una fecha aproximada de la misma, el año 1470, ya que desde los comienzos del siguiente tenemos noticia de su presencia en el maravillosamente situado castillo, que no sabemos si por estos días se remoja y amplía, puesto que las armas del gran Marqués, unidas a las de su consorte D.<sup>a</sup> Beatriz Pacheco, si permiten atribuir al primer Duque de Cádiz la reforma, no nos dicen cuándo tuvo lugar ésta<sup>6</sup>.

Un doble carácter presenta la actividad del futuro conquistador de gran Canaria al frente de la villa titular del condado de los señores de la casa de Marchena: uno, como continuador de la tradición de sus antecesores, que ejercen una doble acción, política y militar, con respecto a la frontera, defendiéndola de los ataques de los moros serranos o tomando la ofensiva y castigando a éstos con una serie de entradas, no solamente de castigo, sino, con frecuencia, de finalidad económica; y otro, como segun-

6 MANCHEÑO en el apéndice a su *Historia* cit., pág. 179, incluye una lista de *Alcaides, Alcaldes Mayores y corregidores que ha tenido Arcos*. Parece hecha un poco ligeramente, cosa extraña en hombre tan cuidadoso y reposado, y así no es de extrañar incluya a Pedro de Vera sólo de 1488 a 1490, apellidándolo Pedro de Vera Vanades que, como ya se demostró, es una confusión con un su deudo. De 1470 a 1488 incluye los alcaides siguientes—sin citar las fuentes de sus noticias—1470, Juan García Lozano; 1478, Fernando Márquez; 1482, Nicolás Fernández de Rojas; 1483, Fernando de Padilla. Los documentos que luego se insertarán no permiten admitir este elenco más que en parte—Nicolás Martín de Rojas ciertamente fué alcaide arcense y en esa fecha—, pero las afirmaciones del mismo Mancheño en el texto de su trabajo, v. gr. pág. 335, al hablar de la sorpresa de Medina, que atribuye en buena parte al alcaide de Arcos Pedro de Vera, en que contradice a dicho elenco, nos confirman en la idea de que se trata más que de un trabajo definitivo, de notas tomadas con miras a algo que se irá formando y que luego se han publicado sin revisarlas ni darles la última mano. En la puerta del interesante castillo arcense se encuentran todavía las armas de Ponce y los calderos jaquelados de Pacheco, como testimonio elocuente de las obras realizadas, así en la fortaleza como en la Misericordia de la misma ciudad, a expensas de los cónyuges D. Rodrigo Ponce de León y D.<sup>a</sup> Beatriz Pacheco.

do del Marqués D. Rodrigo en las guerras intestinas, que parece haber prevaecido sobre el primero, en el trienio 1470 a 1473, que es el más violento que se presenta en el desarrollo de aquéllas. Aprovechando el personal adiestrado en la guerra de sorpresas por una práctica de toda la vida y la buena situación topográfica de Arcos, se utiliza a Pedro de Vera y a su gente para una serie de empresas, coronadas casi todas por el éxito, en las cuales, si no aparece oficialmente como la primera figura—que los hermanos del gran Marqués D. Manuel y D. Diego benefician casi siempre de su nacimiento—, de hecho fueron dirigidas por él, convertido en el consejero y hombre de confianza del jefe de su bando. La hábil política que los Ponces siguen en Jerez, en frente de la poco atinada de los de Niebla, atrayéndose con hábiles matrimonios y con oficios de honra y provecho a los personajes más influyentes de la comarca, supo aprovechar las circunstancias adversas que dificultaban la vida del antiguo alcaide de Cádiz y Jimena y, honrándole cuando se le vejaba y facilitándole medios de vida cuando la necesidad le apretaba, consiguió atraérselo de modo definitivo; y así fué desde entonces Pedro de Vera un servidor no solamente leal, sino habilísimo, dispuesto a sacrificar fortuna, situación y hasta la vida por quienes se declararon sus amigos en los tiempos turbios<sup>7</sup>.

Una primera empresa acometida por D. Rodrigo Ponce, arrojado de Sevilla después de no corta resistencia y de ensangrentar las calles de aquella ciudad para contrabalancear el triunfo de los de Niebla, fué la ocupación de Jerez de la Frontera, aprovechando los poderosos y audaces amigos que allí tenía, su título de corregidor de la misma y la situación favorable en que le ponía estar confiada a los suyos desde hacía años la alcaidía del alcázar xericiense. Pedro de Vera, muy al corriente de lo que en su patria ocurría, fué el sugeridor del proyecto, y, al llegar el momento de realizarlo—aunque el éxito coronó el intento, pudo haber ofrecido di-

---

7 Es curioso ver cómo los del bando de Marchena se habían atraído a los principales linajes de Jerez por medio de casamientos: D.<sup>a</sup> Florentina Ponce de León, hermana del gran Marqués, estuvo prometida, primero, a Fernando de Zurita, pariente mayor de esta poderosa casa y teniente de alcaide del alcázar, y cuando el fallecimiento del novio hizo imposible el matrimonio, casó su hermano con el alcaide Juan de Suazo, señor de la isla y castillo de su nombre y persona de gran peso en Jerez; D. Eutropio Ponce, hermano también del Marqués, casó con la hija y sucesora del otro Pedro de Vera el Bermejo, de quien heredó, a más de la considerable fortuna, la veinticuatría que le daba asiento y voto en el gobierno de la ciudad; y, por fin, a Manuel Riquelme, perteneciente a otra de las familias que más podían y representaban, casáronlo con D.<sup>a</sup> Aldonza, hija de D. Pedro Ponce y sobrina carnal del jefe de esta última casa. No citamos el matrimonio de D. Francisco Ponce, el hermano menor del gran Marqués, con la nieta del alcaide Esteban de Villacreces, por haber sido muy posterior en fecha a la época de que nos estamos ocupando aquí.



facultades, casi insuperables—, toma parte principal en la sorpresa y en el combate que siguió al primer momento de confusión. Dejaremos la palabra al cronista Cárdenas, ya que los historiadores generales aparecen con menos garantías de segura información. Dice así en su interesante crónica:

ordeno el Marques con los alcaides e con otros caballeros de venir a tomar Xeres de la Frontera porque tenia gran parte en ella. Paso esto en el mes de Julio año de MCCCCLXXI. Sabado por la mañana en amaneciendo entro el Marques en Xerez a tres de Agosto año de MCCCCLXXI años y prendio a los veinticuatro de Xerez e a otros caballeros de la cibdad que venian con el Duque y envioles a Marchena en prisiones y entro por consejo de Juan Riquel veinticuatro de Xerez e por Pedro de Vera alcaide de Arcos y entraron por la puerta de Rota que la tenia Juan Riquel y por un postigo que esta entre la puerta de Rota e de Santiago que abrieron los frailes de la Merced e decian otros tiempos que se habia de abrir un postigo e que se habia de entrar por alli en Xerez e ansi fue verdad. Vinieron con el Marques los alcaides que vos dijimos de primero. Entraron con setecientos de caballo e un día antes ordenaron los veinticuatro de Xerez que volasen la cibdad cada noche e los que velaban las torres dormieronse al alba y entonces entro el Marques en la cibdad e peleo Iñigo Lopez en su casa con Luis de Pernia firieron a Iñigo Lopez e llevaron al castillo e desde entonces que se ficieron guerra el Duque y el Marques fasta que los pusieron en treguas<sup>8</sup>.

Spínola da otros detalles, que pudo conocer mejor que nadie, por disponer de fuentes hoy perdidas; pero, pues nada de nuevo agregan a lo ya conocido acerca de la intervención en el caso del alcaide Vera, pasamos a otro hecho del mismo, no menos significativo, y en el cual debió poner todo el odio que profesaba a los Guzmanes. Cárdenas lo calla; pero, constando por otros conductos seguros, no hay que hacer argumento decisivo de su silencio.

Llegó a noticias del Marqués D. Rodrigo que en Sanlúcar tenía el Duque una armada considerable, que podía resultar peligrosa para sus ciudades marítimas de Cádiz y Rota, y consideró indicado un golpe audaz que restase fuerzas al enemigo y, al mismo tiempo, fuera de un efecto moral considerable. Mandó organizar una escuadra con las naves de Jerez, a las que se sumaron otras de Cádiz, y dió el mando de aquélla al alcaide

8 Cfr. BENITO DE CÁRDENAS. *Memoria y verdadera relación de cosas acontecidas en esta cibdad y fuera della ansi entre cristianos unos contra otros como con los moros desde el año de mil y cuatrocientos setenta y uno que entró el Marqués en Xerez fecha por un hombre muy honrado desta cibdad... Bandos cit. vol. I.º pág. 87 y 8. El P. RALLON: Historia de Xerez de la Frontera. vol. III.º trat. XIV. cap. XII. pág. 567 adopta la versión del suceso del cronista Palencia, que exagera las fuerzas con la cuales vino el Marqués de Cádiz sobre Jerez y tomó esta ciudad. Palencia era ya entonces canónigo de la colegial jerezana del Salvador, pero no residía ordinariamente en su beneficio, ocupado como estaba siempre en servicio de los Reyes. Además, amigo de uno de los bandos, esta simpatía se refleja, y no poco, en sus *Décadas*.*

arcense, quien, entrando por el río Guadalquivir, sorprendió a los contrarios, les echó a fondo unos navíos, tomó otros y volvió triunfador a Cádiz, aunque luego una reacción del corregidor de Sanlúcar, que logró rescatar algunas naves, enturbiara en algo la alegría de la victoria<sup>9</sup>. Extrañará ver a un hombre como Pedro de Vera metido en andanzas marítimas, más su alcaldía en Cádiz y sus expediciones a allende le habían puesto en condiciones de dirigir la guerra por mar con la misma facilidad que por tierra.

### III

La plaza de Cardela, hoy desaparecida, constituyó durante siglos la preocupación de los alcaldes arcenses, y aún de los caballeros de Jerez, por haber sido foco de entradas en sus campos, refugio de bandoleros musulmanes incontrolables y estar ventajosamente situada, que, a no ser por abandono de sus guardianes, sólo a costa de pérdidas enormes podría ser tomada. Así, pues, se comprende el interés con que Jerez recibió la noticia de estar mal guardada, por haberse ausentado los más de los que la guardaban a la guerra que en Málaga ardía entre el sultán granadino y el alcaide malagueño, que conocemos, Alquizote, que terminaría trágicamente para éste, y el acuerdo que en cabildo presidido por su corregidor D. Rodrigo Ponce se tomó de convocar a la gente de Arcos y salir aquella misma noche a sorprender tan importante fortaleza. Unióse a los jerezanos el alcaide arcense en la noche del domingo 2 de Octubre de 1472, y, llevando a su frente al Marqués de Cádiz, amanecieron sobre la descuidada villa musulmana no menos de mil caballos y sobre tres mil peones. No fué fácil la empresa, y hubieran fracasado, si a la fuerza no se juntara la astucia, pues, según la leyenda, un pastor mostróles un postigo viejo que salía a un despeñadero; y, según documentos, valiéronse de un ardid que aconsejaron los de Arcos y merced a él y al valor de D. Manuel Ponce de León, que iba en la hueste y mató a uno de los dos jefes de la defensa, desmoralizando así a los moros, pudieron entrar en Cardela, el lunes doce, y al día siguiente podía regresar la hueste a Jerez, cumplido su objetivo<sup>10</sup>.

9 Falta en CÁRDENAS la noticia de este episodio de la quema de la armada ducal en el puerto de Bonanza, pero la trae RALLÓN, GUTIÉRREZ y los demás historiadores locales, bien que inspirándose manifestamente en los cronistas generales de la época, por lo que su testimonio vale poco para los detalles nuevos que en sus narraciones se pudieran espigar. Cfr. RALLÓN *op. cit.* trat. cit. cap. XII, pág. 573.

10 CÁRDENAS habla de la toma de Cardela muy parcamente, cfr. *Cronicon*. pág. 117. RALLÓN, siguiendo al P. Spínola, lo hace más largamente: cfr. *Historia* cit. trat. cit. cap. XIV, pág. 583. MANCHEÑO trae dos documentos interesantes que inserta en diferentes pasajes de sus *Apuntes históricos* cit.: uno la concesión del título de ciudad a la hasta entonces villa de Arcos,

Cárdenas, que da noticia brevísima y de pasada del éxito de sus conterráneos, nada apunta acerca de la parte que en él pudo tener el alcaide acense; pero cierta carta de merced de D. Rodrigo Ponce, otorgada en Jerez a 13 de Octubre de 1472, esto es, apenas llegado a su residencia, se encarga de suplir su silencio, ciertamente extrañísimo. Daremos su texto, pues sobre no ser larga, la creemos bien expresiva:

Don Rodrigo Ponce de Leon marques de Cadiz conde de Arcos de la Frontera señor de Marchena considerando que los que bien y lealmente y con amor a sus señores sirven sean galardonados y honrados de aquellos a quienes los tales servicios hacen especialmente los que sus personas ponen a peligro y trabajo en el riguroso crimen y peligro de los combates por servir a quien deben y porque por exemplo de los que le tal hacen los que lo vieren e oieren tengan mas pronta la voluntad con animo virtuoso a hacer cosas y actos dignos de honor y amor para que dellos haya memoria perpetua honorable y no solamente ellos pero aun aquellos que dellos nascieron siempre seran honrados y acatados por los tales actos y servicios virtuosos que asi se hacen y mirando con esto tres cosas la primera quien es el hace o hacer debe bien o merced y dar galardón a los bienes la otra quien es aquel a quien la tal merced o galardón se hace y la otra que es la causa porque se hace la tal merced o galardón por onde acatando los muchos e buenos servicios e continuos e señalados que vos Pedro de Vera alcaide de mi villa de Arcos con virtuoso en debido amor me habedes fecho y facedes de cada dia especialmente *porque vos fuisteis causa porque yo tomase y ganase la villa de Cardela* que estaba en poder de los moros enemigos de nuestra santa fee catolica y *me distes el ardid para cobrar la dicha villa* en el combate de lo qual fuistes herido e fue derramada vuestra sangre en servicio e honor mio y tomaste el combate de la puerta della e entrastes por allí a la dicha villa por lo qual y en remuneración dello hago vos merced de diez mil maravedis de juro de heredad para vos y para vuestros herederos y sucesores y para aquel o aquellos que de vos o dellos hovieren causa... situados e puestos en la renta de almojarifazgo de la mi villa de Arcos desde doce dias deste mes de octubre presente en que estamos deste presente año en el qual dia se gano la dicha villa... [la fecha en Jerez a ¡3 de Octubre de 1472]<sup>11</sup>.

Es decir, que contrariamente a la narración de los cronistas, la cédula copiada afirma los extremos siguientes: a) Pedro de Vera tomó parte prin-

---

pág. 327, y otro la pensión que el Marqués de Cádiz concedió a Juan de Ayllón Mancheño sobre el almojarifazgo de aquélla para premiar sus servicios en la referida toma. *Ibid.*, pág. 370.

11 Este documento, que se conservó en el archivo del Real Convento de Predicadores de Jerez de la Frontera por haber cedido el juro los Vera para parte de la dotación de la capilla mayor del referido monasterio que la comunidad les cedió para entierro—de aquí la falsa noticia que repiten tras el P. Abreu y Viera y Clavijo muchos escritores de haber fundado Pedro de Vera aquel monasterio—, ha sido publicado en diferentes ocasiones, bien que sin ponerlo en valor. Cfr. *La nobleza jerezana y la orden de Predicadores*, Sevilla, 1929, pág. 77.

cial en descubrir la forma de entrar en la villa de Cardela; b) fué uno de los que combatieron en su postigo y entraron en la plaza; y c) recibió heridas en la refriega, esto es, que la gloria atribuida al hermano del gran Marqués, D. Manuel, corresponde en parte a otros, entre ellos a nuestro alcaide y a su subordinado en Arcos, deudo del alcaide de la enriscada villa de Zahara, de tristes recuerdos, Juan de Ayllón Macheño, a quien el mismo 13 de Octubre concedía D. Rodrigo Ponce tres mil maravedís de juro sobre la renta del almojarifazgo de Arcos, precisamente por el servicio que le había prestado aquél, *“aviendo grandes dias que habiades trabajado—habla la cédula—e trabajasteis en buscar el ardit e forma para tomar la villa de Cardela... y en el combate y entrada en que estuvo su vida en muy grave peligro”*<sup>12</sup>.

Lástima grande que antes de un año ondeara nuevamente el pendón del sultán granadino sobre la torre mayor del enriscado castillo de Cardela. Entre tanto, los cristianos perdían su tiempo en discutir bizantinamente las condiciones de su pacificación cada día más difícil.

Entre las mercedes concedidas por Enrique IV al alcaide Pedro de Vera en época cuya data desconocemos exactamente por no conservarse—que sepamos—su cédula de concesión, figuró la importantísima de la cesión, por juro de heredad, del alguacilazgo mayor de Jerez, al cual se unían las alcaldías de todas las puertas de la referida ciudad, más la de la cárcel y el oficio, hasta ahora exento, de alférez mayor de sus milicias, cargo de tanta honra como provecho, y qué, al quedar vinculado en una persona, ponía a ésta en condiciones excepcionales de prestigio e influencia. Hombre cauto y conecedor del ambiente hostil que le rodeaba, no hizo uso de la merced desde el primer momento el agraciado; pero sabedor de desear tales oficios para acumularlos con la alcaldía del alcázar, el Marqués de Cádiz, su amigo y protector, brindóle la cesión de los mismos, ya que los medios de que D. Rodrigo Ponce podía disponer serían suficientes para doblegar la oposición de los capitulares jerezanos, que seguramente amonaría, al no recaer en ninguno de ellos, con el consiguiente acrecentamiento de influencia de su familia, el alguacilazgo. Para la cesión era necesaria la autorización regia; pero esto, que en otro reinado hubiera sido probablemente dificultoso de conseguir, pues parecía ser un hito más ganado en el camino de asentar definitivamente el dominio de los de la

12 Cfr. MANCHEÑO: *Apuntes* cit., pág. 370. Como esta merced y la otorgada a Pedro de Vera se despacharon en el mismo día, la cancellería del Marqués de Cádiz redactó dos documentos muy parecidos en su texto, particularmente en la exposición de motivos, que induce a confusión y lleva a identificarlos cuando no se les lee paralelamente. Sin embargo distinguen perfectamente el peligro en que uno estuvo sin consecuencias y la herida que recibió Pedro de Vera.

casa de Marchena sobre Jerez, no debió ofrecer dificultad mayor reinando el débil Enrique IV, que de modo tan benévolo miró siempre así al cedente como al favorecido con la renuncia y traspaso. Una real cédula enriqueña, que luego confirmarían los Reyes Católicos y habría de originar no pocos disturbios y protestas, nos da noticia de lo ocurrido, y vamos a copiar algunas líneas de la misma, cuyo texto íntegro daremos en apéndice. El documento está datado en Mérida, a 28 de Agosto de 1482, y el mencionarse en ella así la anterior concesión de la misma merced al alcaide Vera, como la renuncia de éste ante escribano público, obliga a poner por lo menos dentro del año precedente el nombramiento del de Jimena para el citado oficio concejil de su patria:

por facer bien e merced a vos don Rodrigo Ponce de Leon marques de Cadiz conde de Arcos del mi consejo por los muchos e buenos e leales servicios que me avedes fecho y ende viendo que cumple ansi a mi servicio es mi merced que de aqui adelante e para syempre jamas mientras biui-sedes seades alguasyl mayor de la muy noble e leal cibdad de Xeres de la Frontera por quanto el alcayde Pedro de Vera renuncio e trespaso en vos el dicho marques el dicho oficio de alguasyladgo por su petición e renunciación synada de escriuano publico segund que yo le fise merced del dicho oficio de alguasyladgo mayor desa dicha cibdad con la carcel y alguasyladgo de las [roto] et con las llaves y alcaydias de las puertas de la dicha cibdad con el alferasgo della....<sup>13</sup>

No teniendo lugar en que colocar esta gracia soberana que muestra de modo tan elocuente así el aprecio que en la corte se hacía de los servicios y condiciones, nada comunes del primer agraciado, como la sagacidad y astuta política del alcaide Vera, que, conociendo perdería la partida él solo, prefería jugarla por intermedia persona, beneficiándose indirectamente del agradecimiento del gran Marqués de Cádiz; y, por otro lado, juzgando no deber omitirla, la ponemos aquí, pues formó parte de las relaciones que mediaron entre el jefe de la bandería de Marchena y el más destacado de sus bandereros jerezanos, y aun podría dar pie a sospechar si la alcaldía arcense, con todos sus provechos, el mantenimiento en el oficio por tantos años de un mismo capitán y las grandes deferencias que con el futuro gobernador de Canarias se tuvieron en el decenio 1470 a

13 La Real Cédula enriqueña de traspaso al Marqués de Cádiz del alguacilazgo mayor de Jerez, despachada en Mérida a 28 de Agosto de 1482, se encuentra contenida en otra de los Reyes Católicos que la confirman y urgen su cumplimiento al concejo de Jerez, que se resistía a admitir nuevamente dentro de él a D. Rodrigo Ponce de León, inserta en el libro capitular de 1483, fol. 123 y ss. (antiguo 140). La transcripción, aunque defectuosa, como su simple lectura indica, es, sin embargo, substancialmente fiel, ya que alguna palabra, trocada o mal leída, no altera el sentido del documento.

1480 no fueron debidas en parte a la cesión de un oficio importante que, desempeñado por un teniente, como lo era la alcaidía del alcázar, consolidaba el poder de los Condes de Arcos en Jerez, poniendo en sus manos un sector muy importante de la administración local, pues no hay que perder de vista que, aunque un tanto alejada de la zona estrictamente polémica, aquella ciudad continuaba siendo una plaza de guerra antes que nada.

Podría pensarse que esta cesión, hecha a uno de sus hijos—a Diego Gómez de Vera ya en condiciones de desempeñar el oficio—, hubiera sido más lógica y acaso no encontrara la oposición que se vislumbra suscitó el nombramiento del alcaide arcense; pero sería desconocer lo que era el cabildo jerezano y la psicología del mismo agraciado—desinteresado a pesar de su fama de codicioso y avaro—, para tachar a éste de desafecto a los suyos, cediendo un empleo del que seguramente nunca se hubiera podido posesionar o, posesionado, mantenerse en él.

El negocio se planteó mal cuando en 1482 quiso D. Rodrigo Ponce hacer uso de la gracia y solicitó de Jerez se le reconociese como su alguacil mayor perpetuo y sujeto de las demás prerrogativas que la cédula enriqueña le había agregado. La protesta fué tan enérgica, desplazándose a la corte una comisión capitular y tomándose acuerdos tan significativos, que los prudentes monarcas creyeron conveniente aplazar la decisión definitiva, que solamente después de fallecido el Marqués-Duque y reduciéndolo a un mero honor, bien que con repercusión en las rentas de propios concejiles, llegó a ser algo y, aun eso por la necesidad que los Reyes experimentaban de agradar a la Duquesa viuda D.<sup>a</sup> Beatriz Pacheco, después de la incorporación a la corona de la plaza de Cádiz<sup>14</sup>. ¿Qué hubiera sido si Pedro de Vera, con la enemiga del bando de los de Niebla tan fuerte en su patria, hubiera intentado se le reconociera como alguacil y alférez vitalicio en Jerez?

De otras mercedes se hizo mención con anterioridad y no hay por qué volver sobre lo entonces dicho, pues con lo apuntado hay de sobra para formarse idea de cómo iba creciendo el prestigio del maltratado alcaide de Jimena, tanto en la corte como en su bando de la casa de Marchena, preparando un encumbramiento que no fué duradero—un hado maligno parece haber intervenido en todos los momentos cruciales de la historia de nuestro alcaide—, pues lo amargaron contradicciones, afrentas y desgracias de indole familiar.

---

14 En las actas capitulares se encuentra bastante documentación referente a esta resistencia que Jerez opuso a admitir como su alguacil mayor al Marqués de Cádiz, acaso pensando los capitulares que el que había salido por la puerta entraba ahora por la ventana. BENITO DE CÁRDENAS en su *Crónica* la indica, así como RALLÓN, GUTIÉRREZ y otros historiadores locales.

Ahora veamos como, apenas repuesto de las heridas recibidas en la entrada de Cardela, va a tomar parte Pedro de Vera en una empresa que le valdrá los mas duros reproches de algunos historiadores de nuestra época.

Episodio saliente de estos años en que Pedro de Vera desempeñaba la alcaldía de la villa y castillo de Arcos lo constituye el asalto y toma de Medina Sidonia, con el cual se vengaban antiguos agravios, y, a la par que se obtenía una ventaja más moral, por lo ruidoso del caso y las circunstancias oprobiosas que lo acompañaron, que militar, pues la ciudad titular del ducado de los de la casa de Niebla no pasaba de ser, en lo estratégico, una de tantas plazas avanzadas de la frontera con Granada, abundantes en la comarca, cuya hegemonía de hecho ejercía Jerez, y, desde Jerez, su actual corregidor D. Rodrigo Ponce de León. Tres factores parecen haber intervenido en la determinación de tomar aquella plaza: uno, apagar con el ruido que esta sorpresa produciría el desagradable efecto producido por la pérdida de Cardela, pasada a manos de los granadinos; otro, infligir un duro castigo al bando de los Guzmanes, cuya moral tendría forzosamente que padecer gran quebranto, viendo pasada a manos de su contrario, ya que no Sanlúcar de Barrameda, cabeza de hecho de sus numerosos y extensos estados andaluces, la que servía de base a su dignidad ducal; y, por fin, aprovechar la ocasión que ofrecía de ser tomada sin gran esfuerzo ni mayores pérdidas, a causa del descuido en que su alcaide la tenía. Los cronistas de la época, así locales de Jerez—tal el discreto y puntual Benito de Cárdenas—, como los generales de Castilla, han consagrado algún espacio a la narración de un caso que entonces hubo de sobrecoger, por lo audaz y escandaloso; mas a poco que se les lee, se ve que todos dependen de una fuente de información común, y que esta fuente no es otra que el maestrasala Valera, a la sazón alcaide de la vecina villa del Puerto de Sta. María, en las mejores condiciones para informarse de lo ocurrido, y, además relacionado, si no tan estrechamente como se supuso con la familia de la víctima —se ha afirmado el matrimonio de una hija del autor del *Memorial de diversas hazañas* con un Basurto—, con los que en la sorpresa tomaron parte. Así, pues, utilizaremos aquí, falto de documentación directa, las noticias que así Mosén Diego como el notario Cárdenas nos dejaron, completándolas y perfilándolas cuanto nos sea posible, para abordar uno de los episodios de la vida del conquistador de Gran Canaria que han dado base al siniestro renombre de que en muchos medios, aun cultivados, todavía goza<sup>15</sup>.

15 Recuérdese lo dicho en el estudio anterior al hablar de las recompensas otorgadas por la corona a Pedro de Vera por su heroico comportamiento en Jimena.

Utilizando las noticias de Mosén Diego, diremos que el motor inmediato de lo que se hizo fué el antiguo alcaide de Cardela, Bernal Diañez, que, *asistiendo en la torre de Lopera, ahora en poder del Marqués de Cádiz*, pudo darse cuenta, al realizar su servicio informativo, de las malas condiciones de defensa en que durante la noche se encontraba la fortaleza de Medina Sidonia: “El qual [caballero] estando en aquella torre cerca de Medina e fuese en yvierno el yva muchas noches por tentar aquella fortaleza e hallabala a mal recaudo donde no parecia velar mas de un viejo e la mayor guarda que en ella avia era muchedumbre de perros que de dia tenían atados y de noche soltaban por la fortaleza. E Bernal Diañez que muchas veces venia sintiendo aquellos perros conosció no se poder escalar pero con todo no dexaba de venir muchas noches a tentar aquella fortaleza en la qual era alcaide un caballero llamado Pero Basurto. El qual como quiera que era casado davase tanto a mugeres que pocas veces dormia en la fortaleza e a fin de no gastar no tenia gente e todo su gasto era en caballos e en jaeces de que mucho se presciaba e no tenia mas en la fortaleza de dos viejos. E como la madre deste alcaide oviese gran enojo de su mal vivir e viese la fortaleza tan mal acompañada e muchas veces lo oviese reñido al hijo que ninguna cosa le aprovechaba a fin de que tomase gente mando matar todos los perros”.

Fué poner la mecha a la mina, pues continuando su espionaje el alcaide de Lopera, pronto supo el desamparo en que quedaba la fortaleza de Medina, y después de cerciorarse por sí mismo ser así las cosas, escálándola, fuése con el cuento al Marqués de Cádiz, esperando que con este servicio quedarta compensado el deservicio que a los Ponces y aun a toda la nación había hecho al no defender la fuerte y estratégica villa de Cardela.

Y aquí nos encontramos con dos versiones diferentes de un mismo hecho; una la de Mosén Diego, que pone la dirección de la empresa en manos de D. Diego Ponce, el hermano del Marqués, y bajo el actual Pedro de Vera; y otra, la jerezana, que presenta a ambos actuando con completa independencia y no concede a D. Diego más que haber llegado a Medina cuando la toma de la fortaleza por el alcaide de Arcos y su gente era un hecho consumado. ¿Cuál de ellos tiene razón? Oigámosles primero, y después discutiremos el valor de sus respectivos testimonios.

Escribe discretamente Mosén Diego: “e luego el marques mando llamar luego a D. Diego su hermano e a Pedro de Vera alcaide de Arcos a los quales dio gente escogida de sus cryados e mandoles que siguiesen a Bernal Dyañez haziendo fama que yban a tierra de moros por hazer algun hecho señalado. E asi D. Diego partio de Gerez la primer noche de Navidad e tomo el camino de la cibdad de Arcos e anduvo dos dias por los montes por desatinar la gente. E la tercera noche de navidad que fue a veinte e siete del mes de diciembre del año susodicho llego a la fortaleza de Medina e como la noche fuese mui oscura e hiziese gran niebla no



fueron sentidos. E D. Diego mando al alcaide Pedro de Vera que siguiese a Bernal Díaz y enbio con ellos cien escuderos hombres principales para que fuesen a poner las escalas e D. Diego quedo con toda la otra gente de cavallo e de pie para socorrer desde la fortaleza fuese escalada media legua o algo mas"<sup>16</sup>. Por su parte, Benito de Cárdenas dice con más concisión y quizá fiándose más de la memoria que controlando la exactitud de sus noticias, reflejo de la opinión general: "Fué Pedro de Vera el alcaide de Arcos con los caballeros de Arcos e de Marchena e con los peones a Medina Sidonia a la furta para el Marques de Cadiz"<sup>17</sup> y no es preciso ser un lince para darse cuenta de cuán diverso modo relacionan este escandaloso suceso con nuestro futuro conquistador de gran Canaria. Para el primero, Pedro de Vera no es otra cosa que el simple ejecutor de un designio ajeno y aun su actuación quedó sometida a la dirección de quien por su mayor deudo con el Marqués de Cádiz asumía la autoridad superior; para el segundo, la gloria total de la empresa con las alabanzas o censura que mereciera corresponde al alcaide de Arcos que la planea, la dirige y la realiza. Sin embargo, aun descontando lo que pueda haber de literario en la narración del cronista de los Reyes Católicos, atento no solamente a la exactitud del detalle sino también a completar el cuadro, creemos que su amplia narración se corresponde mejor con la realidad que no la concisa afirmación del protonotario jerezano. Y continuemos nuestra labor poniendo a dos columnas, por que mejor pueda apreciarse cómo, coincidiendo en lo substancial, ambos historiadores difieren en lo que aquí más nos interesa, esto es, en la parte que corresponda a Pedro de Vera en la sorpresa. Como desgraciadamente nos faltan los cuadernos capitulares jerezanos de estos años, y los historiadores locales se limitan a copiar con no mucha exactitud la narración de Cárdenas, a quien unas veces, sin citar lo, y otras, haciéndolo, tomaron por mentor, completándolo con noticias no siempre ajustadas a la verdad, muy poca será la utilidad que podrán prestarnos el P. Rallón y el farragoso Bartolomé Gutierrez.<sup>18</sup>

16 Utilizamos la relación de MOSÉN DIEGO DE VALERA, en su *Memorial de diversas hazañas*, cap. LXXXII, pág. 236 y ss., entre otras razones, porque es la fuente en que bebieron los historiadores que con posterioridad se ocuparon del suceso, y por parecernos más ecuaníme que el cronista Palencia, poco amigo de los Basurto. Es lástima haya desaparecido la documentación coetánea y que el historiador de Medina Sidonia, Martínez Delgado omita por completo un suceso tan destacado de la historia de la referida ciudad, bien que conocido el plan de su obra no resulta extraña la omisión.

17 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón* cit., pág. 90 y ss. Es bastante parco en noticias.

18 Se ha dicho que en el archivo de la casa Basurto—hoy en la del Marqués de Casa Vargas Machuca—se encuentran documentos referentes a la pérdida de Medina y a las reparaciones prestadas por D. Rodrigo Ponce de León a los familiares del alcaide muerto en la sorpresa de Medina. Los

### Texto de Mosen Diego

La qual [fortaleza] se escalo sin ser sentidos e como ya estuviesen encima e la vela que andaba rondando llegase a ellos sin sentir ni ver cosa alguna con la grande escuridad fue luego preso e pusieronle los puñales a los pechos diziendo que lo matarian si voces diese. E luego subio la gente toda e dos o tres fueron con aquella vela ala torre del omenage e mandaronle que llamase diziendo que el alcaide venia el qual dormia fuera de la fortaleza. E dos pages que en la torre estaban abrieron la puerta creyendo que el alcaide venia los cuales fueron luego presos e amenazados que callasen e dieron llas llaves de la fortaleza a Pedro de Vera el qual fue luego a abrir el postigo por el cual entro D. Diego con toda la gente que de fuera avia quedado. E de todo lo dicho ninguna cosa se sintio por la madre del alcaide ni por su muger ni por los esclavos y esclavas que en la fortaleza estaban.

.....  
 Sabida esta nueva por el Marques ovo grande alegria e mando repicar las campanas e salio de la cibdad de Xerez con quatrocientos de caballo e fuese a Medina Sidonia. Llegado ala cibdad los vecinos della le salieron a rescibir e le besaron la mano como si fuera su señor natural...

El Marques dexo por alcaide en la fortaleza de aquella cibdad a un hermano

hemos buscado con cuidado en él y podemos decir, con la seguridad que nos da una investigación a fondo, que ni ahora existen, ni existían hace un siglo, cuando con sumo cuidado y por persona muy hábil se hizo el magnífico protocolo de los vínculos de la casa. Y allí hemos podido comprobar lo que hay de fabuloso en el matrimonio de uno de los señores de la casa con una hija de Mosén Diego de Valera, de quien indudablemente descienden los Basurto, pero al través de su nieto el comendador Diego de Valera o Diego Verdugo, que fué jurado en Jerez y una de cuyas hijas casó en esta ciudad.

### Texto de Benito de Cardenas

e pusieron las escalas al castillo a media noche e entraron dentro en el castillo por consejo de un hombre e tomaron las velas e les tomaron luego las llaves de la fortaleza e abrieron la puerta del postigo y entro gente farta y no los sintieron porque el alcaide non estaba en la fortaleza que estaba en la villa abajo e despues que los sintieron comenzaron a pelear con el alcaide de Medina Bartolome de Basurto e non fallo consigo sino muy poca gente que non quisieron pelear por que el los deshonoraba e alli murio el e un viejo y luego D. Diego que estaba muy cerca por la mañana el martes de pascua de navidad con algunos de Xerez a caballo entro en la villa.

E luego el Marques con el pendon de la ciudad enantes que se pusiese el sol entro dentro de la villa e lo recibieron bien e dio a Pedro de Vera todo lo de Basurte y el alcaidia e quedo por alcaide e tornose el

de Pedro de Vera llamado Martin Gomez y escomendo la justicia a Francisco de Vera jurado de la cibdad de Xerez... y estas cosas asi hechas el Marques se volvio a Gerez e mando que Pedro de Vera tomase todos los bienes del alcaide Pero Basurto por le satisfacer de quando el Duque tomo a Ximena teniendola este Pedro de Vera donde entonces Pedro Basurto ovo todos sus bienes...

Marques otro dia martes a la cibdad de Xerez. Ordenaron algunos vecinos de dar a Medina al Marques e le aconsejaron dello, lunes en la noche a veinte y siete de diviembre año de M CCCC.LXIII años...

Coincidiendo en un punto substancial, cual es el de que la ejecución de la primera parte de la sorpresa, esto es, el apoderarse del castillo situado en lo mas alto de la ciudad y fuera de ella, corrió por cuenta del alcaide arcense, continúan las diferencias entre ambas narraciones, en lo que toca a la organización de la administración de Medina, cuando los vecinos de ésta en vista de su situación, y mal contentos del gobierno ducal, decidieron en la noche del 27 de Diciembre aceptar el dominio del jefe de la casa de Marchena. Según Cárdenas, quedó la alcaidía juntamente con la hacienda del alcaide Basurto, en poder de Pedro de Vera, justa compensación así de la ofensa recibida del de Niebla, cuando le quitó por malos medios la alcaidía de Ximena, como del daño que a su hacienda se había inferido al quedar para el codicioso Basurto cuanto aquél entonces poseía. Según Valera, si hubo una compensación económica por lo de Ximena, adjudicando al despojado entonces los bienes del que lo despojó, y ahora había sufrido el justo castigo de su mal proceder, y aun hubieron de ser muy tenidos en cuenta los servicios prestados al bando de los Ponces por el futuro conquistador de gran Canaria, al proveer el gobierno de Medina, dejándolo en manos de deudos muy próximos del mismo, cuales fueron el antiguo alcaide del alcázar jerezano Martín Gómez de Vera, su hermano y el conocido jurado de la misma ciudad Francisco de Vera, su sobrino, se dejó al alcaide arcense en su alcaidía, donde prestaba eminentes servicios, sin encomendarle el cuidado y defensa de una plaza recién conquistada y que podía presumirse sería atacada por su antiguo señor, si éste era sensible a una afrenta tan considerable. Y confirman lo dicho por el Maestresala de los Católicos, que desde su alcaidía de la fortaleza de Sta María del Puerto pudo estar muy al tanto de cuanto ocurría en Medina el hecho cierto de la continuación del alcaide Vera en Arcos y la ausencia por estos días de Jerez de su hermano Martín y de su sobrino Francisco.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Martín Gómez de Vera hermano del alcaide de Arcos desempeñaba la alcaidía del alcázar de Jerez por delegación del propietario del oficio D. Juan Ponce de León, Conde de Arcos, al tiempo de la proclamación en

Un detalle precioso omite Cárdenas, en su concisa noticia, que vamos a tomar de la un tanto desordenada narración de Mosén Diego: la muerte del alcaide Basurto y la entereza espartana de su madre, que ponen la nota vibrante y trágica en este luctuoso episodio. Copiamos sus palabras, terminando con ellas esta concisa exposición.

E la tercera noche de navidad en que la fortaleza se escalo como D. Diego mandase a toda la gente del marques que en la fortaleza estaba que diesen una gran grita y el alcaide la oyese vino como hombre turbado con fasta cincuenta a sesenta hombres e llegado cerca de la fortaleza salieron algunos de las que en ella estaban e començaron a pelear. Y el alcaide Diego de Basurto como hombre desesperado metiose tanto en los enemigos queriendo quebrar una cadena de la puente levadiça que fue herido de una lanzada por la boca que le paso el colodrillo de que luego supito murio... E muerto dixo Pedro de Vera a su madre y hermanas que estaban en un palacio encerradas que lo tomasen alla que estaua muerto. Respondio la madre que el que le mato lo pusiese en cobro sin sonar voz alguna ni hazer ningun sentimiento. E afirmose que los muebles que le robaron valian mas de un quento...<sup>20</sup>

En resumen, la toma por sorpresa de Medina Sidonia, si ciertamente constituye un episodio saliente de la vida de Pedro de Vera y de su actuación en las banderías entre Ponces y Guzmanes, que por estos años ensangrentaban toda la baja Andalucía, no se la puede considerar como empresa exclusivamente suya, ni hacerla base de una acusación contra él por la muerte del alcaide Basurto. Perfectamente localizada cronológicamente en el día 27 de Diciembre del año 1472, si en su realización le estuvo encomendado lo más delicado, cual fué la ejecución de la sorpresa, único medio hábil para conseguir con presteza y sin grandes pérdidas lo que se pretendía, no le pertenecen ni la preparación de la misma, ni su iniciativa, ni aún la dirección oficial de la operación, encomendada a D. Diego Ponce de León, el hermano más querido del gran Marqués de Cádiz, a quien quizá se quiso dar realce, beneficiándole de la experiencia y arrojo del alcaide arcense, que sería su segundo, pero que, en realidad, habría de correr con la organización de todo. Que en la afrenta

Jerez de Enrique IV. Existe el acta capitular del acto; pero, por ser de más fácil consulta, damos la referencia del P. Rallón, que sigue paso a paso la narración contenida en aquel documento. Cfr. RALLÓN *Historia... de... Jerez*. trat. XIII, cap. XXXVI., pág. 212. El jurado Francisco de Vera es bien conocido en la historia local por su intervención en muchas de las cuestiones surgidas en estos años, especialmente en las banderías. Ni uno ni otro aparecen presentes en Jerez, en los meses que siguen a la ocupación de Medina Sidonia, y aunque la documentación es fragmentaria constituye ello un poderoso indicio en favor de la veracidad de Mosén Diego y en contra de Benito de Cárdenas, que parece haber sufrido una confusión. Al fin la cosa quedó dentro de una misma familia.

<sup>20</sup> Cfr. VALERA: *Memorial de diversas hazañas*, cap. LXXXII, Edic. Carriazo.

que se infería a la casa de Niebla haya encontrado una satisfacción a los agravios recibidos en Jimena—Pedro de Vera era padre y tanto le apretaron que hubo de empeñar a sus hijos en poder de un amigo circunstancial pero que por intereses y religión en cualquier momento podría convertirse en adversario—y esto le haya estimulado, lo creemos seguro y muy en consonancia con su psicología, así como el que haya querido beneficiarse en lo posible con el saco que se podía presumir seguiría a la entrada y cobrarse así, si no en todo, al menos en parte de lo que injustamente le quitaron en otro tiempo y cuyo poseedor vendría a sus manos, de lograrse lo que se pretendía. Pero pues ni él mató personalmente a Basurto, ni la leyenda del despeñamiento de éste son cosa sostenible en buena crítica, sería injusto sacar de aquí una acusación, ya que estas muertes eran una consecuencia lógica de la lucha y nadie sabía al comenzarla qué destino estaba reservado a cada uno. En cuanto a la valoración de lo actuado personalmente por el alcaide de Arcos, creemos que debe ser considerado como el eje de todo lo obtenido, pues si de la relación de los coetáneos se desprende dirigió el escalo y fué parte principal en la ocupación del arriscado castillo medinense, de la atención que el gran Marqués tuvo con los suyos entregando la alcaidía de la fortaleza, esto es, la autoridad militar de la ciudad conquistada a su hermano Martín Gómez de Vera y la alcaidía de la justicia a su sobrino Francisco de Vera, con preferencia a tantos otros caballeros jerezanos de su bandería, que hubiesen deseado cualquiera de esos oficios, se desprende que había interés en premiar servicios inmediatos y, después de compensar pérdidas añejas, renunciando a lo mejor del botín—que eso significó el abandono de la cuantiosa hacienda de Basurto—se hizo obra grata al alcaide arcense, dejando entre los de su sangre los oficios principales de la futura administración de la ciudad ducal de Medina Sidonia, bajo el dominio de los Ponces.

Algunos años más tarde estas liberalidades pesaron sobre la economía de los señores de Marchena, pues, pacificados los bandos, hubo de compensar el Marqués de Cádiz a los sucesores del alcaide Basurto por lo que perdieron en la sorpresa de Medina, donándoles treinta y cuatro caballerías de tierra en Campix, que vinculadas permanecieron en la casa hasta que las leyes desamortizadoras acabaron con semejantes instituciones.<sup>21</sup>

## V

Los años 1473 y 1474, aunque testimonian la misma orientación en las actividades del alcaide Vera, son menos ricos de contenido—a lo menos

21 Dice así el P. RALLÓN en su *Historia* cit., trat. XV, pág. 592. Con él coincide en lo substancial Bartolomé Gutiérrez, aunque añadiendo algun otro detalle inexacto.

que sepamos—, y marcan un compás de espera en armonía con las treguas que entre ambos bandos establecen algunos mediadores, en espera de resultados más duraderos. Gracias a Benito de Cárdenas, el cronista local que ha salvado tantas noticias interesantes para la historia jerezana, podemos dar algunos datos seguros, que no serían difíciles de ampliar, si las investigaciones emprendidas pudieran extenderse a ciertos fondos documentales intangibles hasta el presente. Como antes hemos hecho, nos limitaremos a copiar sus palabras, apostillándolas tan solamente cuando sea necesario. Dice así refiriéndose a una entrada hecha en 1473 por campos de la corte ducal de los de Niebla Sanlúcar de Barrameda:

Estando el Marques en Xerez envió a D. Diego su hermano e a Pedro de Vera alcaide de Arcos a correr a Sanlúcar e tomaron seis caballos e mucha gente de a pie e muchas bestias que estaban cavando en sus viñas e todo lo mando llevar el Marques a Arcos porque Sanlúcar era del Duque. Acaecio lunes ocho dias de Marzo de MCCCCLXXIII.<sup>22</sup>

Se trata, como se ve, de una simple operación de castigo dirigida a mantener el decaimiento moral en el otro bando más que a conseguir objetivos militares. Continúa el dualismo entre los hermanos del gran Marqués y su alcaide en Arcos.

Mayor importancia revistió la hostilización de la torre de Lopera, caída ahora en manos de los de Niebla, que acabó por caer en las de los de Marchena, merced a un astuto ardid del alcaide Vera. Dejaremos hablar de nuevo al notario Cárdenas:

”En este mes e año [Marzo y 1474] fue Pedro de Vera a correr una torre que se llama Lopera que estaba por el Duque e tomo unos bueyes e salieron caballeros de Utrera que estaban en resguardo dellos e pelearon e desbarataron a Pedro de Vera e le prendieron algunos caballeros e mataron a uno de Sevilla. En este dicho mes tomaron dos hombres desta torre tomolos Pedro de Vera alcaide de Arcos e por engaño que el les fizo e partido en Arcos soltolos que se fuesen a la torre. E estan de Payo de Ribera que era suya mirando las cavas que facia, quedose uno de los dichos dos hombres en la torre e subioxel otro luego e alzaronse con la torre e fuyo luego Payo de Ribera a pie e luego vino Pedro de Vera que estaba en celada que ansi lo habia consultado con los hombres e fue la nueva luego a Sevilla al Duque e salio fasta Utrera e lugo se volvio porque estaba Pedro de Vera dentro. Vino la nueva al Marques e salio fuera de Xerez con la gente fasta la torre de Diego Diaz porque decian que tenia cercado a Pedro de Vera e de alli se volvio porque no era verdad. Tomose a veinticuatro de marzo.<sup>23</sup>

El interés que mostró D. Rodrigo Ponce en ir en auxilio de su alcaide de Arcos es buen testimonio de la valía de los servicios prestados por el último a su bando.

<sup>22</sup> Cfr. BENITO DE CÁRDENAS. *Cronicón*, cit. pág. 333.

<sup>23</sup> Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón* cit. pág. 333.

## VI

Tantas luchas, con las consecuencias que en lo económico se derivaron de ellas, llegando a dificultarse en extremo la vida no sólo por la enorme carestía de lo absolutamente necesario, sino por faltar los primeros productos a causa del abandono de los campos, obligaron a aceptar una paz que por forzada no fué muy sincera, como el tiempo lo demostró. En vista de que ninguno de los dos bandos rivales podía sobreponerse al otro, pues si el de los Niebla tenía el número y el dinero de su parte, en el otro no faltaron ni la inteligencia ni el valor, comenzaron las conversaciones, que llegaron a adquirir importancia, cuando surgió el mediador respetado por las dos partes y capaz de hacerse oír por sobre el fragor de las pasiones. El cronista Cárdenas nos ha dejado una relación un tanto pintoresca de los hechos y por esto mismo vamos a preferirla a las de otros historiadores más solemnes y conocidos.

Era venido—escribe—un Conde de Tendilla de Castilla que vino por mandado del Rey e del Maestre de Santiago para los facer amigos. Era hermano de la del Adelantado tío de la Duquesa hermano de su madre. Anduvo tanto este Conde del uno al otro fasta que los hizo amigos al Duque y al Marques e se abrazaron e se fueron a Marchenilla e se concertaron de se meter en un palacio ellos e otros dos caballeros para se concertar e fuesen buenos amigos.

Convinieron en poner en manos de dos comisarios, que fueron el Adelantado y Fabrique Portocarrero, Medina y Lebrija, de los estados del de Medina Sidonia; y Arcos y Conguardados, habiéndose devuelto previamente Medina y el Castellar, aunque hubo dificultades, pues no fué tan fácil que los abanderizados pasaran por lo que sus cabezas ajustaban, y el interés particular y el odio era lo que mantenía coherentes a aquellos, las paces se asentaron, y como consecuencia de ella Iñigo López y los otros amigos de la casa de Medina, presos en Marchena desde que el gran Marqués había entrado en Jerez, se vieron libres y hechos amigos: “todos los caballeros que andaban afuera por el Marques de Xerez vinieron a la ciudad y los del Marques fueron a Sevilla y fueron buenos amigos”.<sup>24</sup>

Precisamente de estos años es una cabalgada de la cual encontramos una mención imprecisa—carece de indicaciones cronológicas—en el testamento de Juan de Herrera, otorgado ante Sebastián Gaytan en 19 de Septiembre de 1507, que reza así: Primeramente al Duque de Cadiz e sus herederos.... se ha de descontar que me dio el dicho Duque en el Puerto de Sta Maria de una cabalgada que saco el gobernador Pedro de Vera en el Almoneda (*sic*, ¿por Alemein?) por su mandado una mora que en mi

24 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón* cit. pág. 92-93.

se remato en cincuenta doblas castellanas<sup>25</sup>. Ahora bien esto ha tenido que ser en la época en que D. Rodrigo Ponce gobernaba en Jerez, esto es, de 1471 a 1477, y como los tres primeros años no fueron tiempo indicado para salir fuera de la zona polémica a buscar aventuras de dudosa resultado allende el mar no resultará arbitrario colocar esa entrada en Berbería pasado 1474. A reserva, siempre, de lo que pudiera decir alguna fuente hasta ahora desconocida.

## VII

La política de pacificación interior adoptada por los Reyes Católicos, como supuesto indispensable de las magnas empresas que proyectaban, aconsejó el desplazamiento, primero de la Reina y después de D. Fernando, a las ciudades de Córdoba, Sevilla y Jerez, como el medio más indicado para terminar con las banderías andaluzas y reducir a la obediencia a los revoltosos magnates de la casa de Córdoba y de las de Arcos y Niebla, que mantenían encendida la tea de la discordia. Fecundo en resultados y fruto de una hábil política y discreta gestión de la reina, ayudada por el obispo gaditano gobernador de la archidiócesis hispalense D. Pedro Fernández de Solís, resultó el desplazamiento; y después de venidos a concierto, así el Duque de Medina Sidonia como el Marqués de Cádiz, quedaba por liquidar un asunto sumamente delicado, pues del acierto o error con que se procediera dependía no poco el que aquella pacificación fuese o estable o solamente uno de tantos compases de espera, en un luchar que periódicamente se recrudecía. Había que sacar de Jerez a Don Rodrigo Ponce, bien hallado en el alcázar de aquella ciudad y respaldado por su título de corregidor de la misma; y, por otra parte, no convenía enajenar su voluntad; y, armonizando ambas cosas, decidieron los Católicos trasladarse a la ciudad del vino, coloreando sus verdaderas intenciones con el pretexto de honrar a los dos grandes, hasta ahora en lucha, visitando sus ciudades. El viaje fué célebre, y el Cura de los Palacios nos ha conservado una relación de él que se ha popularizado; en Sanlúcar, el de Medina Sidonia hizo gala de su enorme fortuna, obsequiando a los Soberanos, que por tierra se dirigieron al vecino santuario de Sta. María de Regla, donde, satisfecha su devoción, comieron, y de aquí siguieron a Rota, en cuyo bello castillo-palacio les recibieron los Marqueses de Cádiz, haciendo D. Rodrigo ostentación de su carácter y generosidad. La entrada en Jerez fué solemne, y en ella procuró el corregidor extremar la

<sup>25</sup> Utilizamos una copia de la época que para en el archivo del Marqués de Casa Vargas-Machuea, Fondos Herrera. Ha sido publicado, pero con numerosas erratas de imprenta que vician su lectura e inducen a errores importantes, por Moreno de Guerra en el vol. II.º de *Bandos en Jerez*, pág. 110 a 118. El pasaje copiado, a la p. 111.



nota, si bien el haber llegado de noche los príncipes debió deslucir en algo lo preparado; aposentáronse en el alcázar, que dejó el Marqués pasándose a casa de uno de sus amigos, el veinticuatro Fernán Ruiz Cabeza de Vaca; comieron con el corregidor en su posada al día siguiente de la entrada —7 de Octubre de 1477—y presenciaron los regocijos preparados y en los cuales se manifestó cuán hondo era el mal de la discordia y cómo florecía y fructificaba amargamente en cuanto la ocasión se presentaba. Dejaremos la palabra a Cárdenas, a quien confirman documentos directos.

E despues el Marques cumplió con los Reyes e los convido a comer en su posada a los Reyes e lidiaron seis toros a la puerta de Rota e lidiaron cuatro a la puerta del Real e ficieron muchos placeres todos los caballeros desta ciudad e despues del juego de la tarde ovieron enojos los hijos de Garcia Davila con los Zuritas principalmente Sancho de Zurita con Martin Davila e decindio el rey de donde estaba mirando e cabalgo en un caballo y el Marques con el a los meter en paz, e luego a ruego del Marques no procedio contra ellos e los desterró para Castilla a donde sus altezas quisieron y estuvieron fuera de la cibdad<sup>26</sup>.

No todos eran fiestas, pues entretanto amigaban los Reyes al Marqués con su hermano D. Manuel, con quien estaba airado desde que éste intentó desposeerle por sorpresa de su villa de Marchena, y tras de tantear la voluntad de D. Rodrigo, tenían a raya al de Medina Sidonia, que desde Sanlúcar urgía se llamase a él y a los suyos a Jerez, convenciéronse de la incompatibilidad entre los señores de Niebla y Marchena y la absoluta necesidad de alejarlos y de disminuir su poder. Y sobrevino lo que el Marqués de Cádiz esperaba, pero con caracteres que burlaron su previsión, y fué que como escribe Cárdenas, testigo presencial de los hechos:

Estando el Rey Don Fernando e la Reina Doña Isabel en la cibdad de Xerex puso en sus alcazares y en la cibdad un corregidor e alcaide della que se llama Juan de Robles e puso dos alcaides y un alguacil e quito los alcaides que tenia el Marques y era alguacil Juan de las Cañas por el Marques e quitole el alcazar al Marques que era de sus abluengos e diolo al Corregidor... e quitole todos los puertos quanto tenia del Rey sino a Caliz que le dejó<sup>27</sup>.

26 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón* pág. 94-96. Coinciden con él todos los otros historiadores locales y aun los extraños por lo cual preferimos su texto. El detalle de la contienda de Sancho de Zurita—carácter inquieto contra el cual tuvo que proceder Jerez desterrándolo y aun amenazándolo de muerte—con los Dávila está confirmado con la cédula conmutadora del destierro, que primero fué a Fuenterrabía y de allí se trasladó a Badajoz, la cual hemos visto en el archivo del Marqués de Campo Real y pensamos publicar en estudio especial sobre los juegos de cañas acostumbrados en Jerez. Además, en el registro del sello, cuyo índice fué publicado por Gonzalo Ortiz de Montalbán, Valladolid 1935, aparece al n.º 3013. fol. 479. pág. 357 con fecha de 15 de Diciembre de 1477 la mención del referido documento.

27 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón* cit. pág. 96. Sobre la tenencia de la alcaldía

Por estos días, bien que en la relación de los presentes al recibimiento de los soberanos no figure, hallóse presente el alcaide de Arcos, Pedro de Vera, afectado más que ningún otro caballero jerezano en cuanto ocurría a su jefe el Marqués D. Rodrigo. Precisamente en estos días firmaron los soberanos la revocación de cierta merced hecha a su escudero Rodrigo Deza, mencionándole, y de entonces debió datar el favor real de que comienza a gozar y que culminara en su elección para terminar la conquista de Canarias y, tras de su remoción de la capitania de éstas, en el nombramiento de proveedor del ejército real, en los últimos años de la guerra contra los granadinos. Amargos, sin embargo, debieron ser para él aquellos días en los cuales

salio el Marques de Calis... [de la ciudad] que habia seis años que tenia a Xerez como cosa suya e salieron con el Marques fartos caballeros de Xerez. E este mismo día salio la Marquesa de Xerez para se ir a Rota porque lo mando el Rey e Reyna que non quedase ninguno del Marques en Xerez e salio despues de visperas con toda su casa e se fue a Rota pensando que los Reyes le habian de volver el alcazar al Marques<sup>28</sup>.

Se equivocaron en esto los previsores, pues ya D. Rodrigo Ponce difícilmente volverá a la ciudad de que pudo creerse dueño, y sus relaciones con la misma serán, en general, poco agradables, pues a todas las pretensiones que el señor de la casa de Marchena creyó daba base su antigua hegemonía opuso Jerez la más enérgica y a veces no del todo justificada resistencia.

Pedro de Vera, amigo y segundo del gran Marqués de Cádiz, hubo de sufrir—no sabemos si pacientemente—con estos contratiempos, que hay que traducir en humillaciones. Su carrera se truncaba de nuevo y, retirado a su alcaidía, tuvo que orientarse ahora en el sentido de desplegar una gran actividad contra los moros fronterizos, organizando cabalgadas de tanto honor como provecho, así en la Península, como suponemos del otro lado del estrecho, en Berbería. Y, cuando menos lo esperara, vendría la provisión de los Reyes a sacarle de su semidestierro, para ponerle al frente de una empresa de carácter nacional, que aparecía como de difícil logro.

---

del alcázar por D. Juan Ponce de León y su hijo el Marqués D. Rodrigo, existen numerosas menciones en la documentación capitular, que no transcribimos por considerarlo innecesario. Cárdenas en esto, como en casi todo lo que dice, estaba bien informado.

28. Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón*, pág. 96. El Marqués volvió a Jerez en varias ocasiones, pero siempre de pasada, hospedándose en el monasterio de San Francisco, con cuyos religiosos tuvo gran intimidad, así como Pedro de Vera la tenía con los de Sto. Domingo, en cuyo monasterio se alojaba cuando venía a Jerez desde su alcaidía de Arcos, buena prueba de que ni él ni sus parientes inmediatos tenían casa abierta en la primera de las ciu-

## VIII

Los Reyes Católicos, al igual que Enrique IV, su predecesor, parecen haber mirado con benevolencia los servicios prestados a la corona por el alcaide de Arcos, según parece desprenderse de algunas noticias seguras que se han podido ir reuniendo. Las mercedes enriqueñas de la concesión del alguacilazgo mayor de Jerez con el alferazgo mayor de sus milicias, que se le agregaba para prestigiar más al agraciado, y la donación del Berruenco—el antiguo castillo de Estrella—con cien caballerías de tierra en derredor habían provocado grandes protestas—el beneficiado contaba con enemigos poderosos y además la envidia hacía grandes estragos entre los que se sentaban en el consistorio jerezano—y, en la revisión a que sometieron los nuevos soberanos las prodigalidades de su predecesor, hubiesen naufragado, de no haberse tenido consideración especial al antiguo alcaide de Jimena. Y así no solamente no se anularon, sino que del proceso revisional salieron, confirmada y reconocida la transmisión, la gracia del alguacilazgo, y confirmada, bien que con cierta disminución en la tierra donada—a todas luces excesiva—, la del Berruenco. Dos reales cédulas, la segunda de las cuales está datada el 13 de Abril de 1477, época en la cual malquisto con los Reyes el Marqués de Cádiz no se puede atribuir a su intervención la gracia regia, lo demuestran y armonizan bien con la licencia concedida al alcaide para poder renunciar en sus hijos la veinticuatria de que gozaba en Jerez e incluso alguna otra disposición que a primera vista podría interpretarse desfavorablemente. Así, pues, el futuro conquistador de Canarias era ventajosamente conocido en la corte de los nuevos soberanos y se contaba por éstos para el futuro con las cualidades militares de aquél y con su lealtad a prueba del mayor de los sacrificios. Entretanto, dedicado él a su alcaidía, escribía algunas páginas más de su brillante historia militar.

Caracteres de expedición guerrera de envergadura, más que de cabalgada, revistió la entrada que, mancomunado con el corregidor jerezano Juan de Robles, ya malquisto con muchos de los caballeros de la ciudad, hizo el alcaide arcense en Mayo de 1478. Benito de Cárdenas, que tomó parte en ella—*e fui yo Benito de Cardenas con estos caballeros con un caballo*, se cuida de consignar en su crónica—, nos ha dejado el relato siguiente, estampa brillante de una época:

dades citadas. Los Reyes suavizaron el rigor de su primera prohibición por haberla quebrantado el de Medina Sidonia, con ocasión de pasar de Sanlúcar a visitar sus almadrabas de la costa, con cuyo motivo entró en Jerez, siendo recibido por sus partidarios con grandes muestras de regocijo. CÁRDENAS, *Cronicón*, pág. 97 y 98. En estudio sobre el Marqués de Cádiz, corregidor de Jerez, que tenemos entre manos, nos ocuparemos de este y otros detalles no exentos de interés.

Salio el corregidor Juan de Robles con la cibdad de Xerez para se ir a juntar con el alcaide Pedro de Vera en Arcos para ir a tierra de moros para facer prenda por las vacas de Juan Riquel veinticuatro de Xerez que llevo el mariscal que tenia a Zahara e las llevo a tierra de moros e partieron luego esa noche todos los caballeros de Arcos e fuese delante Juan Riquel e un fijo de Pedro de Vera con los caballeros de Arcos e con otros de Xerez que eran por todos cien caballos los que entraron por Cardela e fueron fasta cerca de Ronda e sacaron quinientas vacas y bueyes e sacaran mas sinon porque llovio aquella mañana e hizo gran niebla e salieron por el puerto cerca de Agrasalema e alli en aquel puerto estaban todos los otros caballeros con el pendon de Xerez e de alli partieron con la cabalgada e venimos por junto de Zahara e salio el Mariscal e non hizo nada que tenia obra de cincuenta rocines e fui yo Benito de Cardenas con estos caballeros en un caballo partimos de Xerez miercoles a catorce de Mayo año de MCCCCLXXVIII. Volvieron los caballeros a Xerez viernes primero e dejaron la cabalgada a Juan Riquel para destrocar<sup>29</sup>.

El nombre del Mariscal de Zahara evoca una de las más siniestras figuras que en este período de los bandos andaluces figuran y que por su falsía, su avaricia y su crueldad podría ponerse en parangón con aquellos siniestros señores gallegos cuya reducción a términos legales costó tanto a los Reyes Católicos. Pedro de Vera, que en más de una ocasión hubo de enfrentarse con él, seguramente lamentó no haber podido entrar en batalla a la vuelta de la anterior cabalgada.

De otra tenemos noticias—muy breve por cierto—que tuvo lugar en el año siguiente de 1479 y fué fructuosa, así en lo económico como en el sector político. De ella escribe el cronista Cárdenas como sigue:

Entró Pedro de Vera alcaide de Arcos a correr tierra de moros e sacaron cerca de novecientas vacas e algunas yeguas e cerca de cincuenta bueyes e mataron fartos moros e trujeron la cabalgada a Arcos e non la partieron porque la traian por prendas porque eran paces puestas por los Reyes. Fue esto en el mes de Noviembre año de MCCCC.LXXIX<sup>30</sup>.

Ya por entonces estaba con el pie en el estribo, como suele decirse, pues en los primeros días de Febrero del año siguiente se capitulaba la expedición para la conquista de Canaria, en que la parte militar correría de cuenta del alcaide arcense; sin embargo, no por eso se desinteresaba de los asuntos locales, ni prescindía de prestar atención en los asuntos relacionados con su facción o con personas de su familia. Precisamente días antes de salir para la conquista con ocasión de la venida a Jerez de un pesquisidor que tenía por misión poner en claro lo que pudiera haber de verdad en las graves acusaciones que contra el corregidor Juan de Robles había formulado ante los Reyes una comisión de capitulares de

29 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón*, pág. 118.

30 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón*, pág. 121.

la ciudad, entre los cuales se encontraban el antiguo alcaide de Gibraltar Esteban de Villacreces y su próximo deudo el alcaide Francisco de Vera, actúa con la diligencia y no sabemos si eficacia características en él, según testifica el tantas veces mencionado Benito de Cárdenas en su preciosa crónica:

Vino el pesquisidor a Xerez de la Frontera martes a cinco dias del mes de junio año de MCCCC.LXXX años que enviaron los Reyes... Fue [ron] el pesquisidor y el alcaide Vera y otros caballeros a Cadiz a fazer pesquisa de lo del trigo que sacaba Juan de Robles cuando eran guerras con Portugal...<sup>31</sup>

El odiado corregidor pudo salir indemne de la peligrosa encrucijada en que sus subordinados le pusieron, y Pedro de Vera muy pocos días después embarcaba en el vecino Puerto de Sta. María rumbo a las Afortunadas, según con todo detalle el mismo Cárdenas se cuida de consignar, como acontecimiento que hizo entonces época:

Partió Pedro de Vera para ir al Puerto sabado primero de Julio año de M.CCCC.LXXX años para ir a Canaria a tomar la isla por mandado de los Reyes e llevo farta gente a pie e treinta de caballo. Embarco en el Puerto viernes siete deste mes y año susodicho<sup>32</sup>.

Dejó aquí, en espera de coyuntura favorable para embarcarse, a dos de sus hijos, Rodrigo y Fernando de Vera, de triste memoria ambos, por distintos conceptos, quienes antes de mucho habían de reunirse con él, interviniendo en el desenlace de la dramática historia de Juan de Rejón, mientras el primogénito, Diego Gómez de Vera, continuaba en la Península las huellas de su progenitor, desde su silla del consistorio jerezano y tomando parte en la desgraciada entrada del alcaide de Rota Mosén Juan Sánchez de Cádiz, cuando Azemmour estuvo unas horas en poder de castellanos.

La conquista de Canarias marca un hito divisorio en la historia de Pedro de Vera, y lo marca también en nuestro modesto trabajo, sobre este nuestro abuelo, indicándonos debemos hacer un alto en ellos. Sin embargo, como aunque no completas, posemos muchas noticias interesantes que pueden coordinarse y servir de base así a otras investigaciones, vamos a intentar una segunda parte a este ensayo, tomando como punto de partida el retorno del famoso capitán a la Península, esperando que el bien prepa-

31 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón*. págs.110-111. Juan de Robles, que no era demasiado escrupuloso ni limpio de manos en su gobierno, fué repetidamente acusado ante los Reyes, quienes siempre lo sostuvieron, especialmente cuando, cautivo en las Axarquias, los capitulares de Jerez aprovecharon la coyuntura para darse autoridades propias.

32 Cfr. CÁRDENAS, *Cronicón*. pág. 101. Rectifica, como se ve, a los historiadores canarios en lo que se refiere al puerto de donde salió Pedro de Vera, en su primera expedición para las Islas.

rado equipo de investigadores con que cuenta la historiografía canaria, cuyas bellas producciones sinceramente admiramos, llene el vacío, y para el próximo centenario de los Reyes Católicos podamos enjuiciar serenamente la tan acremente discutida actuación de aquel que logró fijar definitivamente en la corona castellana el florón preciosísimo de la Gran Canaria.

Aquí, una vez más, tenemos que escudarnos tras aquello de que *non omnia possumus omnes*.

## APENDICE

*Real cédula de los Reyes Católicos incluyendo otra de Enrique IV por la que se concede el alguacilazgo mayor de Jerez al Marqués de Cádiz. Libro capitular de 1483, fol. 123 y ss. [antiguo 140]*

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galisia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Alharue, de Algesira, de Gibraltar e Señor de Biscaya e de Molina por faser bien en merced a vos don Rodrigo Ponce de León Marqués de Cadis conde de Arcos del mi consejo por los muchos e leales seruicios que me avedes fecho y ende viendo que cumple asy a mi seruicio es mi merced que de aquí adelante e para syempre jamas mientras biuiessedes seades alguasyl mayor de la muy noble e leal cibdad de Xerez de la frontera por quanto el alcaide Pedro de Vera renunció e traspasó en vos el dicho Marques el dicho oficio de alguasyladgo por su petición e renunciacion sygnada de escriuano publico segund que yo le fise merced del dicho ofisio e es mi merced que tengays el dicho oficio de alguasyladgo mayor desa dicha cibdad con la carsel y alguasyladgo de las—roto—et con las llaves y alcaydías de las puertas dela dicha cibdad con el alferasgo della e lo useys el dicho ofisyo de alguasylasgo por vos e por vuestros lugartenientes e ayades e llevedes los salarios e derechos al dicho ofisyo de alguasyladgo anexos e pertenescientes e por esta mi carta mando al concejo corregidor, alcaaldes e veynete e quatro e jurados e caualleros y escuderos e oficiales y omes buenos de la dicha cibdad de Xeres que a vos consyentán de aquí adelante e a cada uno dellos que vos ayan e resciban por mi alguasyl mayor dela dicha cibdad y usen con vos de dicho oficio o con quien vuestro poder ovyere para ello e vos den e recudan o fagan recudir e dar con todos los derechos e salaryos al dicho oficio annexos e pertenescyentes e que por rrasón del podades aver e llevar segund que lo usaron para los alguasyles pasados que fueron de la dicha cibdad bien e complydamente en guysa que os non menguenlo en cosa alguna ca yo por la presente vos rescibo al dicho oficio de alguasyladgo y al uso y exercicio del et vos do por esta facultad para usar del e lo exercer por vos e por los dichos vuestros lugares tenientes como quier que por los dichos consejos e oficiales o por algunos dellos non seades rescebido al dicho oficio de alguasyladgo e que (non) vos guarden e fagan guardar todas las honrras e gracias e mercedes e franquessas e libertades e prerrogativas esensiones e preeminencias e todas las otras cosas e cada una dellas que por rrasón del dicho ofisyo de alguasyladgo podedes e deuedes auer e gosar e vos deuen ser goardadas e que

vos non pongan nin consyentan poner enello nin en parte dello embargo nj contrario alguno e es mi merced que tengades con el dicho oficio de alguasyladgo boz y boto enel cabildo e ayuntamiento dela dicha cibdad e tanta quitacion como cada uno de allcaide mayor dellos todos segund que lo han e tienen cada uno delos allcaldes mayores dela dicha cibdad e que sea demandada la dicha vuestra vos e boto segund que se demandare e rescibiere de cada uno delos veynte e quatro regidores que seades presente en todas las cosas que se fisyeren e hordenaren enel dicho cabildo e ayuntamiento e a bien e pro dela dicha cibdad e en qualquier manera que ayades de firmar e firmedes en todas las cosas e mandamientos e prouisiones que firmar acordaren los dichos regidores de la dicha cibdad segund que cada uno dellos lo fazer puede por razon delos dichos oficios por quanto asy cumple a my seruicio e que vos guarden e cumplan esta dicha merced que vos yo fago del dicho oficio e todo lo que conel susodicho es segund que enesta my carta se contiene e vos non vaya ny pasen ny consyentan yr nyn pasar contra ella njn contra parte de ella en algund tiempo nin por alguna manera syn embargo que por parte dela dicha cibdad sea puesto enel dicho ofisyo de alguasyladgo de lo rodar cada año en los vesynos della ny que sea opuesto de los dichos bos e boto e quitacion e alferadgo e alcaydias de puertas e las otras cosas contenidas enesta my merced de que vos yo fago merced que sean anexas al dicho alguasyladgo no lo fueren ny ayan seydo fasta aqui ny embargante qualquier merced o mercedes que de los dichos oficios yo aya fecho e faga qualesquier otras personas ny embargante asy mismo qualosquier leyes de mis reynos e usos e costumbres e preuillejos dellos e de la dicha cibdad de xeres ny otras cosas qualesquier que en contrario de lo susodicho sean o ser puedan o lo pudiesen perjudicar en qualquier manera que yo de mi propio motivo e cierta ciencia e poderio real asoluto dispongo —sic por dispenso— con todo ello como rey e señor e lo revoco e abogo e derogo en quanto aesto atañe o atañer [pueda] porque mi voluntad es que se faga e cumpla lo en en esta my carta [continuada] y cada cosa e parte della porque asy cumple a my seruicio y los unos ny los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la my merced y de privacion delos oficios e de confiscacion de los bienes de los que lo contrario fisyeren para la my camara so la qual dicha pena mando a my escriuano mayor del cabildo de la dicha cibdad de xeres que con un voto o con dos o los que en ello fuere pase esta my carta e la de por pasada e non resciba dende ny adelante los votos delos que lo contrario dixeren syn mi licencia e mandado e ningunas otras cosas del regimiento dela dicha cibdad e demas por que qualquier o qualesquier por quien fyncare de lo asy faser e complyr mando al ome que los esta my carta mostrare que los emplase que parescan ante my e en la my corte doquier que yo este del dia que los emplasare en quinze dias primeros syguientes so la dicha pena e acada uno so la qual mando a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de al que la mostrare testimonyo signado con su sygno porque yo sepa como se cumple my mandado. dada en la cibdad de merida a veynte e ocho dias del mes de agosto año del nascimiento de nuestro saluador ihesu crispto de mill e quatrocientos e setenta e dos años—yo el rey—juan de ouiedo secretario de nuestro señor el rey lo fise escreuir por su mandado—Juan safra chancelier registrada.